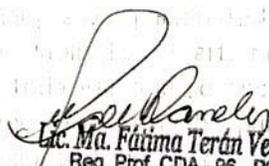


	RESUMEN EJECUTIVO	R-GG-14 Rev.01-Sep/2012	
		CITE:	OB.GA.IC.001/2021
		Fecha:	12/04/2021

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

- Informe** N° OB.GA.IC.001/2021, de 12 de abril 2021, correspondiente al *“Informe Circunstanciado de Hechos Sobre la Otorgación de Poder de Representación Legal de la Regional Buenos Aires”*
- Objetivo** Describir de manera detallada los hechos examinados, sobre las irregularidades en la designación de Representante Legal en la Regional Buenos Aires, realizados al margen del Decreto Supremo N° 29482
- Objeto** El objeto constituye la información y documentación relacionada a la designación de representante legal y Gerente de BoA en la Regional Buenos Aires
- Resultado** Como resultado de la evaluación se advierte que no existe evidencia que respalde la necesidad de cambio de Representante Legal y Gerente Regional Buenos Aires, por lo que, la designación realizada con memorándum N° OB.ME.153/2019 y la otorgación de Testimonio Poder 052/2020 de 30 de enero 2020, al señor Pablo Luis Iriart, no cumplió con el ordenamiento jurídico administrativo, toda vez que se encuentra al margen de lo establecido en el Decreto Supremo 29482 art. 29, parágrafo II inciso j), misma que originó un incremento irracional de gastos por concepto de pago de salarios
- Conclusión** Como resultado del análisis realizado, se advierten indicios de responsabilidad penal, respaldados en el informe OB.GL.IL.061.2021 y OB.GL.IL.090.2021, en contra de Juan Carlos Ossio Vidal, Jorge Eduardo Delgadillo Poepsel y Willy Juvenal Vargas Bascopé, por incumplimiento de deberes y conducta antieconómica, en contra de la Empresa Pública Nacional Estratégica Boliviana de Aviación – BoA.

Cochabamba 12 de abril 2021


Lic. Ma. Fátima Terán Veizaga
Reg. Prof. CDA - 96 - P60
JEFE DEPTO. AUDITORIA INTERNA
Empresa Pública Nacional Estratégica
Boliviana de Aviación - BoA